

Quito, Abril 15 del 2009

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA OPTONY S.A. TONY ROMAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

En cumplimiento a la función de comisario encomendada por los socios de la compañía OPTONY S.A., presento el informe relacionado al ejercicio económico 2008.

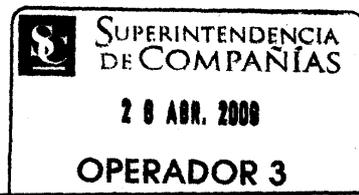
He examinado el Balance General de OPTONY S.A., al 31 de diciembre del 2008 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos Estados son de responsabilidad de la administración de la Empresa. mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

La revisión fue hecha sobre la base y uso de principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Administración del Restaurante, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros, con el fin de contar con bases razonables para mi opinión.

Por lo expuesto he cumplido con lo dispuesto por la Ley de compañías, conceptúo que obtuve las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a normas legales y de acuerdo a disposiciones de la Junta de Socios. El sistema de control interno es el correcto de acuerdo con libros de actas, y de registros; de igual forma la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de formar una opinión de dichos estados financieros. Estas normas establecen una revisión diseñada y realizada para obtener una certeza razonables de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye examen en base a evidencias que soportan cifras y las revelaciones importantes presentadas en los mismos.



Así mismo el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de OPTONY S.A, como agente de retención y percepción a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OPTONY S.A., al diciembre del 2008 y los cambios en su flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. Fernando López.A.
COMISARIO

